



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, trece de febrero de dos mil veinticuatro

Homologación

No. 50001-31-10-001-2023-00380-00

Solicitante: Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Seria del caso entrar a estudiar la viabilidad de avocar conocimiento sobre la presente demanda de restablecimiento de derechos, de no ser porque como se evidencia en memorial allegado por la defensora de familia adscrita a este despacho, la controversia fue asignada a dos juzgados de familia de Villavicencio.

Además, este proceso no se trata de una Homologación de Proceso de Restablecimiento de Derechos, sino que es un Permiso de salida del país, trámite dentro del cual el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio dentro del radicado 50001-31-10-004-2023-00-372-00, admitió demanda el 27 de octubre de 2023, lo cual es avizorable en el auto allegado por la defensora de familia dentro del presente trámite, y en virtud de ello dicha funcionaria solicita al despacho abstenerse de avocar el presente proceso.

Conforme lo expuesto, y con el fin de evitar un nuevo pronunciamiento sobre el mismo asunto, y atendiendo de forma favorable la petición de la defensora de familia por considerarse ajustada a derecho, se dispondrá el cierre y archivo de esta diligencia devolviendo el expediente a la entidad que le corresponde.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia del Circuito Villavicencio,

RESUELVE

Primero: Devolver el expediente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Meta, para lo de su cargo.

Segundo: Adjuntar copia de esta providencia al Juzgado Cuarto de Familia de esta urbe para lo de su competencia.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 10 del 14 de febrero de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria